

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IHE-CGAYF-N25-2026.  
SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES  
GUBERNAMENTALES DEL IHE.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS PROFRA. LAURA LUGO PÉREZ, UBICADA EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES S/N, COLONIA VENTA PRIETA, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, CP 42080, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IHE-CGAYF-N25-2026, PARA EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL IHE, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, CON CARGO AL PROYECTO DE EGRESOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 33 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 5 RECURSOS FEDERALES, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IHE Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE FIRMARÁN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE ACTA.

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ES PRESIDIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IHE COMO ENTIDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 23 FRACCIÓN VI, 24 Y 25 PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PREVIO PASE DE LISTA, LA SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA PARA PRESIDIR ESTE ACTO, LD. LUZ MARÍA SPÍNOLA SESEÑA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, CEDE LA PALABRA AL LD. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE, REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IHE Y SECRETARIA, PARA QUE CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, 51 Y 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ EVALUADOS LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y CON BASE EN EL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IHE DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE COMITÉ EN PLENO EMITE EL SIGUIENTE:

RESULTADO LEGAL

| LICITANTE PARTICIPANTE                              | ANÁLISIS LEGAL                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- ALFONSO RIVERA AGUILAR<br>(PERSONA FÍSICA)      | SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2.- ESTRATEGIA DIGITAL NOTICIAS<br>SUJO SA DE CV    | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS:<br>DOCUMENTO VII GARANTÍA DE SERIEDAD, NO PRESENTA.<br>DOCUMENTO VIII FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS<br>LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y<br>MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO, NO PRESENTA.                                      |
| 3.- JOSÉ ANTONIO ALCARAZ SUÁREZ<br>(PERSONA FÍSICA) | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS:<br>DOCUMENTO II REPRESENTACIÓN LEGAL CARECE DE FIRMA;<br>DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD, EL PORCENTAJE DE<br>ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA<br>PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA Y<br>PRESENTA UN PORCENTAJE INFERIOR. |
| 4.- FERNANDO HIDALGO VERGARA<br>(PERSONA FÍSICA)    | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS,<br>DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD, EL PORCENTAJE DE<br>ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA<br>PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA Y<br>PRESENTA UN PORCENTAJE INFERIOR.                                                       |
| 5.- MARTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ<br>(PERSONA FÍSICA)  | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS,<br>DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD, EL PORCENTAJE DE                                                                                                                                                                                               |

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IHE-CGAYF-N25-2026.  
SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES  
GUBERNAMENTALES DEL IHE.

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                      | ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR CONSIDERANDO EL IVA Y PRESENTA UN PORCENTAJE INFERIOR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 6.- COMUNICACIÓN COLECTIVA DE HIDALGO SA DE CV       | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS, DOCUMENTO II REPRESENTACIÓN LEGAL, NO ES POSIBLE CONFIRMAR SU CONTENIDO, EN RAZON DE QUE NO PRESENTA COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA.<br>DOCUMENTO IV ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONA MORAL) O ACTA DE NACIMIENTO, NO PRESENTA COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA.<br>DOCUMENTO VIII FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO, NO ESPECIFICA QUE TIPO DE EMPRESA ES.                                                                                                                                          |
| 7.- ADALBERTO PERALTA ROSALES (PERSONA FÍSICA)       | SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 8.- ULTRADIGITAL TULANCINGO SA DE CV                 | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS.<br>DOCUMENTO IV ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY, NO PRESENTA.<br>DOCUMENTO VII GARANTIA DE SERIEDAD, NO PRESENTA.<br>DOCUMENTO VIII FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO, NO CUMPLE EN VIRTUD DE SEÑALAR QUE ES MEDIANA Y ES PEQUEÑA EMPRESA, ADEMÁS REFIERE 13 TRABAJADORES, LO QUE DIFIERE CON EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS, MISMO QUE HACE MENCIÓN DE 14 TRABAJADORES.<br>DOCUMENTO IX OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS Y XII FORMATO 32-D (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO), NO CUENTAN CON VERSIÓN PÚBLICA. |
| 9.- ANTONIO ORTIGOZA VÁZQUEZ (PERSONA FÍSICA)        | SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 10.- EDSON ALCIDES VELEZ FLORES (PERSONA FÍSICA)     | SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 11.- DINORATH MOTA LÓPEZ (PERSONA FÍSICA)            | SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 12.- SILVANA TORRES FERRERA (PERSONA FÍSICA)         | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS:<br>DOCUMENTO II REPRESENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTO IV ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 77 DE LA LEY Y DOCUMENTO VIII FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO, NO LOS PRESENTA.<br>DOCUMENTO VII GARANTÍA DE SERIEDAD, PRESENTA CHEQUE CARENTE DE CERTIFICACIÓN.<br>DOCUMENTO IX OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS, NO CUENTA CON VERSIÓN PÚBLICA.                                                                                                                                                                                                                        |
| 13.- KATY YASBEK HERNÁNDEZ ESCOBEDO (PERSONA FÍSICA) | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS:<br>DOCUMENTO VIII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO, NO LO PRESENTA DEBIDAMENTE REQUISITADO.<br>DOCUMENTO IX. OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS, EL DOCUMENTO QUE PRESENTA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO IX DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.<br>DOCUMENTO X. CONSTANCIA DEL INFONAVIT, NO PRESENTA                                                                                                                                                                                                                                                              |



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IHE-CGAYF-N25-2026.  
SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES  
GUBERNAMENTALES DEL IHE.

|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            | CONSTANCIA DE CONFORMIDAD AL 32-D.<br>DOCUMENTO XII. FORMATO 32-D, NO CUENTA CON VERSIÓN PÚBLICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 14.- XENQ RADIO TULANCINGO SA DE CV                        | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS:<br>DOCUMENTO IV ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 77 DE LA LEY, EN VIRTUD DE NO ESTAR DIRIGIDO A LA CONVOCANTE.<br>DOCUMENTO VII GARANTÍA DE SERIEDAD Y DOCUMENTO VIII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO, NO LOS PRESENTA.                                                                                                            |
| 15.- AGENCIA DIGITAL SA DE CV                              | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS:<br>DOCUMENTO VII GARANTÍA DE SERIEDAD, NO PRESENTA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 16.- MILENIO HIDALGO SA DE CV                              | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS:<br>DOCUMENTO III REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, NO CUENTA CON LA ESPECIALIDAD SOLICITADA EN BASES.<br>DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD, NO PRESENTA.<br>DOCUMENTO VIII FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO, NO CUMPLE EN VIRTUD DE QUE EL NUMERO DE EMPLEADOS DIFIERE DE LO CITADO EN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS.                                   |
| 17.- GRUPO IMPRESOR CRITERIO SA DE CV                      | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS:<br>DOCUMENTO III. REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN VIRTUD DE QUE EL PADRÓN PRESENTADO NO CUENTA CON LA ESPECIALIDAD SOLICITADA PARA LA PARTIDA 28.<br>DOCUMENTO VIII FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO, NO CUMPLE EN VIRTUD DE QUE EL NUMERO DE EMPLEADOS DIFIERE DE LO CITADO EN EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL IMSS.                                          |
| 18.- ASOCIACIÓN PERIODÍSTICA SÍNTESIS SA DE CV             | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS:<br>DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD, NO PRESENTA.<br>DOCUMENTO IX. OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS, NO ES VERSIÓN PÚBLICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 19.- MAURICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (PERSONA FÍSICA)         | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS:<br>DOCUMENTO II REPRESENTACIÓN LEGAL Y DOCUMENTO VI, NO PRESENTA HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA;<br>DOCUMENTO IV ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 77 DE LA LEY, NO PRESENTA;<br>DOCUMENTO IX OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS, NO JUSTIFICA LA FALTA DE PRESENTACIÓN CON EL DOCUMENTO QUE PRESENTA.<br>DOCUMENTO X CONSTANCIA DEL INFONAVIT Y DOCUMENTO XI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, NO PRESENTA. |
| 20.- SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN METROPOLITANO SA DE CV | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS,<br>DOCUMENTO VII, GARANTÍA DE SERIEDAD, NO PRESENTA,<br>DOCUMENTO IX, OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS NO CUENTA CON VERSIÓN PÚBLICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 21.- GRUPO EDITORIAL DE MEDIOS CREATIVOS SA DE CV          | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS,<br>DOCUMENTO IX, OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS NO CUENTA CON VERSIÓN PÚBLICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 22.- ASOCIACIÓN PERIODÍSTICA SÍNTESIS SA DE CV             | NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS:<br>DOCUMENTO VII. GARANTÍA DE SERIEDAD, NO PRESENTA.<br>DOCUMENTO IX. OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS, NO ES VERSIÓN PÚBLICA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IHE-CGAYF-N25-2026.  
SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES  
GUBERNAMENTALES DEL IHE.

**RESULTADO TÉCNICO**

| LICITANTE PARTICIPANTE                              | ANÁLISIS TÉCNICO                                                            |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1.- ALFONSO RIVERA AGUILAR<br>(PERSONA FÍSICA)      | ANEXO No. 1<br>PARTIDA 24 CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS<br>REQUERIDAS |
| 7.- ADALBERTO PERALTA ROSALES<br>(PERSONA FÍSICA)   | ANEXO No. 1<br>PARTIDA 9 CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS<br>REQUERIDAS  |
| 9.- ANTONIO ORTIGOZA VÁZQUEZ<br>(PERSONA FÍSICA)    | ANEXO No. 1<br>PARTIDA 13 CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS<br>REQUERIDAS |
| 10.- EDSON ALCIDES VELEZ FLORES<br>(PERSONA FÍSICA) | ANEXO No. 1<br>PARTIDA 4 CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS<br>REQUERIDAS  |
| 11.- DINORATH MOTA LÓPEZ (PERSONA<br>FÍSICA)        | ANEXO No. 1<br>PARTIDA 3 CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS<br>REQUERIDAS  |

VISTO EL RESULTADO QUE ANTECEDE Y UNA VEZ EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL PUNTO 2.6 DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, RESULTA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE, LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN, DE CONFORMIDAD A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA SU ADQUISICIÓN.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 23, 50 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE COMITÉ EN PLENO:

**RESUELVE**

PRIMERO: SE ADJUDICA AL LICITANTE DINORATH MOTA LÓPEZ (PERSONA FÍSICA) LA PARTIDA 3 DEL ANEXO NO. 1, POR UN MONTO TOTAL DE \$206,500.04 (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 04/100 MN), IVA INCLUIDO, BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO 23/LIC.

SEGUNDO: SE ADJUDICA AL LICITANTE EDSON ALCIDES VELEZ FLORES (PERSONA FÍSICA) LA PARTIDA 4 DEL ANEXO NO. 1, POR UN MONTO TOTAL DE \$119,000.04 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 04/100 MN), IVA INCLUIDO, BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO 21/LIC.

TERCERO: SE ADJUDICA AL LICITANTE ADALBERTO PERALTA ROSALES (PERSONA FÍSICA) LA PARTIDA 9 DEL ANEXO NO. 1, POR UN MONTO TOTAL DE \$406,000.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MN), IVA INCLUIDO, BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO 24/LIC.

CUARTO: SE ADJUDICA AL LICITANTE ANTONIO ORTIGOZA VÁZQUEZ (PERSONA FÍSICA) LA PARTIDA 13 DEL ANEXO NO. 1, POR UN MONTO TOTAL DE \$400,000.02 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 02/100 MN), IVA INCLUIDO, BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO 20/LIC.

QUINTO: SE ADJUDICA AL LICITANTE ALFONSO RIVERA AGUILAR (PERSONA FÍSICA) LA PARTIDA 24 DEL ANEXO NO. 1, POR UN MONTO TOTAL DE \$104,999.95 (CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 95/100 MN), IVA INCLUIDO, BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO 22/LIC.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IHE-CCAYF-N25-2026.  
SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES  
GUBERNAMENTALES DEL IHE.

SEXTO: SE DECLARAN DESIERTAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LAS PARTIDAS 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30.

LO ANTERIOR, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES Y/O TÉCNICOS REQUERIDOS.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDA A REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTIDAS QUE HAN SIDO DECLARADAS DESIERTAS MEDIANTE SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IHE RUBÉN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MANIFIESTA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LLEVE A CABO EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.

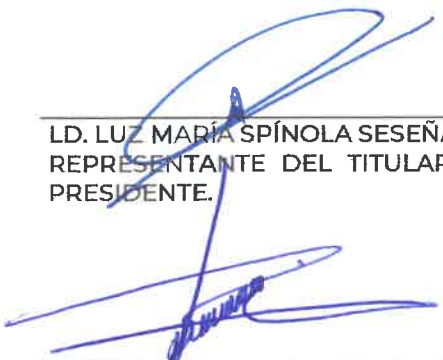
LOS LICITANTES ADJUDICADOS, DEBERÁN PRESENTAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO: EL ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁN REMITIRSE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, DEBIENDO ACUDIR A LA FIRMA DEL MISMO, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL IHE.

DE LA PRESENTE ACTA SE PONDRÁ UN EJEMPLAR EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES LA CUAL ESTARÁ DISPONIBLE DURANTE LOS SIGUIENTES 5 DÍAS HÁBILES Y EN EL PORTAL DE LA SEPH PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY EN LA MATERIA.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

COMITÉ



LD. LUZ MARIA SPÍNOLA SESEÑA  
REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL IHE  
PRESIDENTE.

MAN. JUAN ANTONIO SERRANO ZARATE  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN DEL IHE. VOCAL.



LD. ELY NAZARETH RUANO ESCALANTE  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL IHE. SECRETARIA.



ING. EDUARDO TORRES OLVERA  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL  
IHE. VOCAL.



ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IHE-CGAYF-N25-2026.  
SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES  
GUBERNAMENTALES DEL IHE.

RUBÉN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL EN EL IHE. INVITADO.

MA. L. MARGARITA AGUIRRE ESTRADA  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS. VOCAL

LC. ASSAEL URIBE JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS  
DEL IHE. VOCAL

LD. ROBERTA LORENA GÓMEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL  
IHE. ASESOR JURÍDICO.

C. MARCELINO ALFREDO ACOSTA CERÓN  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA. ASESOR

NO ASISTIÓ

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL  
ESTADO DE HIDALGO. ASESOR.

LCC. JANET BARRAGÁN SÁNCHEZ  
DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
ÁREA REQUIRENTE, TÉCNICA Y VOCAL

INVITADO

LA. FLORENCIA GRISELDA JIMÉNEZ VALENCIA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORIA. ASESOR NORMATIVO

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. IHE-CGAYF-N25-2026.  
SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES  
GUBERNAMENTALES DEL IHE.

LICITANTES

| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL                             | FIRMA                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| KATY YASBEK HERNÁNDEZ ESCOBEDO (PERSONA FÍSICA) |  |
| ANTONIO ORTIGOZA VÁZQUEZ (PERSONA FÍSICA)       |  |
| ADALBERTO PERALTA ROSALES (PERSONA FÍSICA)      |  |
| EDSÓN ALCIDES VELEZ FLORES (PERSONA FÍSICA)     |  |



